

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mancomunidad Turística de Sierra Espuña

**13586 Subasta urgente para la adjudicación de dos lotes de Caza Mayor (Arruí) en la Reserva Regional de Caza de Sierra Espuña, temporada 2013-2014.**

Aprobados Por Resolución de la Presidencia de la Mancomunidad Turística de "Sierra Espuña", los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas que han de regir la subasta, para la adjudicación directa de 02 lotes de Arruí de la Reserva Regional de Caza de "Sierra Espuña", se exponen al público en la Secretaría de esta Mancomunidad por plazo de quince días siguientes al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Al mismo tiempo se convoca la subasta para el próximo día 19/ Octubre/2.013, a las 11'00 horas de la mañana, en la Casa de la Cultura del municipio de Alhama de Murcia (Murcia), sita en Avda. de la Constitución de Alhama de Murcia.

Objeto del contrato: La adjudicación directa, mediante subasta, del aprovechamiento, de 02 lotes de caza de Arruí, en régimen de caza mayor, de la Reserva Regional de Caza de "Sierra Espuña". El objeto de este contrato se fracciona en los lotes enumerados en la condición segunda del Pliego de Condiciones Técnico-Facultativas, por ser susceptibles de utilización independiente.

Base económica y base complementaria: Dichas bases son las que se indican en la condición cuarta del Pliego de condiciones Técnico Facultativas.

Adjudicación de los lotes: La Mesa abrirá los sobres correspondientes al primer lote. Adjudicado éste recibirá los sobres con las plicas correspondientes al segundo, hasta el momento en que solicitado por el Presidente de la Mesa, no haya más proposiciones para el lote, y así sucesivamente para todos los demás. No obstante, al finalizar la subasta, de viva voz el Presidente de la Mesa preguntará a los asistentes si desean subastar alguno de los lotes que hayan quedado desiertos. Los lotes se adjudicaran a la mejor oferta económica de entre las plicas presentadas. En caso de empate se resolverá por pujas a la llama si están presentes los proponentes, y si alguno de ellos se hallare ausente se resolverá por sorteo.

Segunda subasta: Los lotes que resultasen desiertos se volverán a subasta el día 21 de Octubre de 2.013, a las 11'00 horas de su mañana.

Garantías: Como garantía los adjudicatarios presentaran una fianza de 200 euros, para cada lote.

Adjudicación definitiva: Se efectuarán por Decreto de la Presidencia, dando cuenta al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que se celebre.

Pliego, 18 de septiembre de 2013.—El Presidente de Mancomunidad Turística de "Sierra Espuña", José Iborra Ibáñez.



MODELO DE PROPOSICIÓN

D. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, Municipio C.P.: \_\_\_\_\_ mayor de edad, con N.I.F: \_\_\_\_\_, expedido en \_\_\_\_\_, lo que acredita con fotocopia que acompaña; enterado de la convocatoria publicada en el BORM, n.º: \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, por la que se anuncia la contratación directa del aprovechamiento de dos lotes de caza mayor -Trofeo de Arruí y Selectivo-, cuyos pliegos de condiciones conoce y a los que se somete en su integridad, ofrece por el Lote n.º \_\_\_\_\_, la cantidad de \_\_\_\_\_ euros, (en letra y en número), haciendo constar al mismo tiempo que también opta para los Lotes números \_\_\_\_\_, y que de serle adjudicado el primero sí/no (táchese lo que no proceda), renuncia a la adjudicación de los restantes para los que ha presentado plica o restantes lotes que contiene esta plica.

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2013.

(fecha y firma)